



Intendencia
de Rivera

//vera, 23 de junio de 2022

Resolución N° 2159/22

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el **Llamado a Licitación Abreviada N° 23/22** para la adquisición de Cemento Portland;

RESULTANDO: I) Que se presentaron seis ofertas (Empresa SILVIA YANETH OLIVERA GULARTE (Nombre fantasía Barraca Belsagui), NOGUEIRA PERERIA SUAREZ (Nombre fantasía Barraca Caqueiro), BARRACA PERRONI LTDA, LA CHACARITA LTDA, QUALITY CEMENTOS S.A. y CERAMICAS CASTRO S.A.) las cuales cumplieron sustancialmente con los requisitos documentales del llamado.

II) Que luego de efectuado el estudio y análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones (artículo 8), la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), en acta de fecha 02 de junio de 2022 sugiere se instrumente el procedimiento de mejora de precios para las bolsas de 25 kg entre las 6 (seis) empresas oferentes y para los bolsones de 1.500 kg, se sugiere se adjudique ese ítem a la empresa Quality Cementos S.A.

III) Que esto fue compartido por el Ejecutivo y dispuesta la apertura de las ofertas de la mejora, se elabora nueva acta de CADEA con fecha 15 de junio de 2022.

IV) Por la referida acta se sugiere la adjudicación del ítem bolsas de 25 kg a la empresa Cerámicas Castro S.A. por ser el menor precio;

CONSIDERANDO: Que este Ejecutivo comparte lo sugerido por dicha Comisión y que corresponde disponer la adjudicación respectiva;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) ADJUDICASE la Licitación Abreviada N° 23/22, para la adquisición de Cemento Portland a las siguientes empresas: a) ítem 1 bolsas de portland de 25 kg. a la **Empresa Cerámicas Castro S.A.** inscripta en el RUT de la Dirección General Impositiva con el N° 212040370018, por el precio unitario de \$ 164,90 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro con 90/100) IVA incluido; b) ítem 2 Bolsón de portland de 1.500 kg a la **Empresa Quality Cementos S.A.** inscripta en el RUT de la Dirección General Impositiva con el N° 218290590014 al precio unitario de \$ 10.054,02 (pesos uruguayos diez mil cincuenta y cuatro con 02/100) IVA incluido. La contratación será hasta el tope de la licitación abreviada y en los porcentajes establecidos en la cláusula 1 del Pliego.

2º) Las empresas deben realizar entregas parciales de acuerdo a las solicitudes de la Administración, conforme al pliego de condiciones. Los pedidos se van realizando de uno u otro ítem conforme a las necesidades de la Administración, culminándose la licitación cuando entre los dos ítems se alcance el tope adjudicado.

Dichos valores se reajustarán en la misma oportunidad y porcentaje que lo haga el proveedor fabricante del producto.

3º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

4º) Cumplido notifíquese por esta Unidad, y una vez firme y realizado el depósito de garantía de cumplimiento de contrato

(art. 64 del TOCAF) pase a División Adquisiciones, a los efectos de expedir las respectivas órdenes de compra.